



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-64696841-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-64696841-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CASA OTTO HESS S.A., CUIT N° 30526008835, Legajo N° 446 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIA VIRGINIA KOCHENDOERFER, Documento Nacional de Identidad N° 37.562.259, Matrícula Provincial N° 4.440, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A., Legajo N° 446, con domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 4.137, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GISELA NOEMI PICCIRILLI, Documento Nacional de Identidad N° 28.393.799, Matrícula Provincial N° 3.788, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A., Legajo N° 446, a partir del 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-64696841-APN-DGA#ANMAT

fa

ga